

ACTA Nº 28/2024 – En la ciudad de San Carlos el veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde señor Carlos Pereyra y los concejales señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio Cesar Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Los concejales señora Alicia Fontes y escribano Alfredo Cabrera dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mail - Dirección de Descentralización - Reglamento fondos permanentes y cajas chicas.
- Invitación - San Carlos Borromeo - Festejos en honor de San Carlos Borromeo, Patrono de la ciudad y del Templo.
- Nota - Club Atlético San Carlos - Presentación de proyecto.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2024-88-01-14076

Gestionante: Enrique Gramajo

Asunto: Kombis y motorhome

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboraciones equipo de audio, dos baños químicos y uno inclusivo para el encuentro de kombis y motorhome a realizarse los días 13, 14 y 15 de diciembre del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar lo solicitado en nota adjunta en actuación Nº5 de estos obrados.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-16763

Asunto: Apoyo económico para salida didáctica de estudiantes a Montevideo

Gestionante: Liceo Nº1

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos del Liceo Nº1 de esta ciudad. Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-16726

Asunto: Apoyo económico para salida didáctica de estudiantes a Montevideo

Gestionante: Liceo N°1

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos del Liceo N°1 de esta ciudad. Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-13052

Gestionante: Estefania Barboza

Asunto: entrega del urnario N°193 necropolis

Visto lo informado por la Asesora Letrada en actuación N°10 donde se desprende que los urnarios no se venden y que los mismos son propiedad de la Intendencia Departamental, concediéndose el uso.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de octubre del 2024 del corriente toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Higiene y Necrópolis con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en Resolución N.º 08252/2024, liberando el urnario N°193 e incluyéndolo en una nómina para volver a ser adjudicado.

Documento: Expediente 2024-88-01-12788

Asunto: Cambio de fecha 5K

Gestionante: Escuela Técnica

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cambiar la fecha de la realización de las 5k de Escuela Técnica propuesta para el 19 de noviembre, para el día 23 de noviembre del corriente.

Considerando que se tomo conocimiento de parte de la Unidad de Deportes,

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no se presentan objeciones al cambio de fecha propuesto, autorizando en las mismas condiciones ya establecidas la realización de las 5K el día 23 de noviembre.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, dejando constancia que deberán acatar las indicaciones de la Unidad de Tránsito y del personal inspectivo.

3.- Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a fin de mantener contacto con los responsables haciendo hincapié en que deberán proporcionar toda la información necesaria, que permita el desarrollo de la actividad en condiciones óptimas.

Documento: Expediente 2024-88-01-16353

Asunto: Colaboración con transporte San Carlos – Piriápolis

Gestionante: Prof Patricia Peraza

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con con transporte para 12 integrantes San Carlos – Piriápolis los días 2 y 3 de noviembre.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad suficiente para afrontar la colaboración.

2.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-15108

Gestionante: Jonny de León

Asunto: Fiesta electrónica

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a solicitud de permiso para realizar fiestas electrónicas agregando las fechas los días 28, 29 y 31 de diciembre del corriente y el 2, 3, y 5 de enero del 2025 en el Club del Polo .

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 22 de octubre del 2024 se toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar al gestionante que no se encuentran objeciones con las nuevas fechas planteadas, deberá presentar toda la documentación necesaria de acuerdo a la normativa vigente para esta clase de eventos.

2.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, verificar que la documentación entregada esté completa antes de la fecha de la actividad y control del evento. Cabe destacar que debe estar el trámite correctamente presentado.

3.- Luego vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2024-88-01-00155

Asunto: Traspisión de rubros

Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las traspósiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planilla adjunta a foja 8 de acuerdo a los totales informados en la citada actuación y el detalle adjunto a foja 7.

2.- Notificar el presente a la Junta Departamental y devolver las actuaciones a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2024-88-01-16654

Asunto: Autorización para utilizar Plaza 19 de Abril el día 30 de octubre

Gestionante: Escuela Nº10

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestorante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril para la muestra del proyecto “Juntos cosechamos aprendizajes” el día 30 de octubre del corriente en el horario de la mañana; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a las Unidades de Cultura y Turismo, Oficina de Eventos, Oficina de Higiene y el Cuerpo Inspectivo de la misma, a la Oficina de Tránsito y Seccional Segunda.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16517

Asunto: solicitud comunal El Chorro

Gestionante: Estefani Vera

Vista la solicitud presentada por parte de la señora Estefani Vera, informando que pretende utilizar el Comunal de El Chorro a fin de desarrollar una Matiné con motivo de festejar Halloween.

Considerando que se pretende cobrar entrada y realizar cantina a beneficio de la academia de baile IMPACTO de Balneario Buenos Aires.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante que no es posible acceder a la solicitud del uso del Comunal de El Chorro, dado que el mismo no se presta para este tipo de actividades. Además, por ser un espacio público el ingreso debe ser libre y gratuito para el público en general.

Documento: Expediente 2024-88-01-16506

Asunto: Autorización para realizar ensayos los días domingo y jueves en plaza 19 de abril y desplazarse por calles 18 de julio y 33

Gestionante: Comparsa la raza candombera

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar ensayos los días domingo y jueves en Plaza 19 de Abril y desplazarse por las calles 18 de Julio y Treinta y Tres.

Considerando que las calles antes mencionadas son las arterias principales de tránsito en la ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 13 de setiembre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado, dado que las calles mencionadas constituyen arterias principales de tránsito en la ciudad, lo que hace inviable su corte frecuente.

Asimismo, se sugiere realizar las actividades solicitadas en calle alternativa de Avenida Rodo en el tramo comprendido entre Dr Nuble González Olaza hasta 4 de Octubre o en calle alternativa de Aveinda Carlos Seijo, en toda su extensión.

Documento: 2024-88-01-16220

Asunto: Aguas servidas padrón 13-7642-224

Se resuelve. 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón Nº 7642 de la manzana 224 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-02-00616

Gestionante: Edil Sergio Casas

Asunto: Exposición: "Una persona puede cambiar una realidad"

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2016-88-01-15465

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: permiso venta de flores días 31/10 al 02/11

1.- Autorizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización a los gestionantes detallados en actuación Nº 22, la venta de flores en Camino a la Igualdad desde el 31 de octubre al 2 de noviembre del presente año, ubicándose en los puestos designados respectivamente por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

2.- Se deja constancia que si se presentaran otros gestionantes, a los mismos se les asignará número de puesto de acuerdo al orden en que realicen el trámite, en los mismos términos establecidos en la presente.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y control.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-16765

Asunto: Autorización y solicitud de inspectores para evento a realizar los días 30 de noviembre y 1º de diciembre

Gestionante: Chocho, Valentina

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar festival criollo en chacra "Lo de Hugo" ubicada en ruta 39 km 25.800 los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente.

Resultando I) que por tal motivo se presenta la señora Valentina Chocho informando que el evento consiste en criollas de vacunos y equinos y algunas actividades a caballo;

II) que informa que contará con stands de feria de emprendedores carolininos, así como con música en vivo;

III) que cobrarán entrada al ingreso.

Considerando I) que la Oficina de Tributos informa que deberán realizar previamente el troquelado de las entradas y el pago del 3% correspondiente a espectáculos públicos;

II) que la Oficina de Higiene y Necrópolis informa que deben de contar con carné de Manipulación de Alimentos así como carné de salud vigente quienes expendan alimentos;

III) que la Unidad de Tránsito informa que por tratarse de una ruta nacional, deben de tramitar ante Policía Caminera el control de tránsito;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se viabiliza la realización del festival criollo que consiste en criollas de vacunos y equinos y algunas actividades a caballo previstas para los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año en chacra "Lo de Hugo" ubicada en ruta 39 km 25.800. Se informa que deberán proceder a troquelado de las entradas previo al evento, y quienes expendan alimentos deben contar con carné de manipulación de alimentos y carné de salud vigentes. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y

deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Deben gestionar ante Policía Caminera la solicitud de apoyo inspectivo en el lugar de referencia.

2.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos y a Oficina de Higiene y Necrópolis.

4.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-14277

Asunto: Colaboración con materiales para saneamiento

Gestionante: Susana Alfaro

Se resuelve. 1.- Autorizar la colaboración con los materiales necesarios para la conexión al saneamiento de la vivienda de la señora Susana Alfaro, ubicada en calle Valencia casi Granada, barrio Asturias, San Carlos.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar los materiales necesarios y adquirir los más convenientes para la administración.

Documento: Expediente 2024-88-01-16662

Asunto: Fiesta privada en padrón rural

Gestionante: Jonny De León

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la realización de fiesta privada desde el día 27 de diciembre al 31 de diciembre del corriente en el padrón rural 25569.

Considerando que en cercanías del padrón mencionado se encuentran varias fincas habitadas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Dirección General de Gestión Ambiental solicitando estudio y consideración de la presente solicitud. Para mejor proveer se anexa plano del padrón mencionado.

2.- Cumplido, vuelva para ser evaluado

Documento: Expediente 2024-88-01-16942

Gestionante: Liceo N°1 – Prof Patricia Bonilla

Asunto: Solicitud de ayuda para imprimir código QR

Vista la nota presentada en Sesión del día 22 de octubre de 2024 por profesores del Liceo N°1 de San Carlos. Resultando que solicitan apoyo para imprimir en un material adecuado un código QR anexado por los mismos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de cotizar lo solicitado en nota adjunta en actuación N°1 de estos obrados.

Cumplido, vuelva a fin del realizar el acto administrativo correspondiente.

Se pone a consideración la Planificación Operativa Anual (POA) y Compromiso de Gestión (CG) correspondiente al año 2023 para la ejecución de Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM). La que es aprobada y firmada en la presente Sesión.

Luce como Anexo I.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal señor Julio César Pereira

- Plantea inquietud respecto a la cantina de la Sociedad Unión, en virtud de que le ha llegado información que en la cocina, presumiblemente se realiza cocción a plancha, y funcionaría donde antes era la boletería, lo que provocaría humo que se dirige a la Sala del Teatro, además de los peligros que acarrearía.

Se dispone remitir **Memorando N.^o 16765-2024-5** a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que realicen relevamiento e informe respecto a la habilitación higiénica de la misma y en caso de corroborar irregularidades intimar a su pronta solución.

Tema incorporado por el señor Carlos García

- Solicita que se ilumine la fachada del Municipio con luces rojas y amarillas los días 23 y 24 de noviembre en conmemoración del Día Mundial contra la Poliomielitis.

Se acuerda avisar a los serenos a fin de dar cumplimiento.

Tema incorporado por la concejal señora Virginia Santos

- Plantea inquietud respecto al estado de la calle Mariano Soler y la Rambla, en virtud de que vecinos de la zona han manifestado que cuando llueve se inunda esa zona.

Se dispone remitir **Memorando N.^o 16766-2024-5** a la Unidad de Obras a fin de que realice relevamiento, informe y limpieza del lugar.

- Consulta si existe la posibilidad de reponer la hamaca inclusiva que estaba en la Plaza 19 de Abril, dado que una niña en silla de ruedas la usaba a diario.

El señor Alcalde expresa que esos juegos vienen a través de una licitación; y en comunicación con la Dirección General de Gestión Ambiental se informó que no quedaban más para reponer y que colocarían otra cosa; pero en recorrida por el Centro Deportivo Municipal Carolino y manteniendo una conversación con el Encargado se arribó a la solución de retirar la que se encuentra en el Centro, que no es utilizada, y colocarla en la Plaza a la mayor brevedad.

Siendo la hora 10:40 ingresan a Sala representantes del Club San Carlos señores Juan Ignacio Páez, Rodrigo de León Baliño y David Guadalupe.

- Presentan proyecto para crear una cancha cerrada y techada para práctica de básquetbol en el Espacio Comunitario y Deportivo Mateo Kutalek de esta ciudad, solicitan la posibilidad de realizar un comodato por ese espacio y así llevar adelante un polideportivo; manifiestan que han mantenido reunión con la Comisión de Deportes de la Junta Departamental de Maldonado.

El proyecto luce como Anexo II

Intercambio de opiniones al respecto.

Documento: Expediente 2024-88-01-16934

Asunto: proyecto de centro deportivo mateo kutalek

Gestionante: Club A San Carlos

Visto que en el marco de la Sesión del día 22 de octubre del 2024, se recibió a representantes del Club Atlético San Carlos.

Resultando que los mismos presentaron un proyecto para la construcción de un centro deportivo en la Plaza Mateo Kutalek, cuyo documento se anexa en archivo pdf.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Dar el visto bueno para la realización del proyecto de un centro deportivo en Plaza Mateo Kutalek.
- 2.- Pase a la Dirección General de Deportes a conocimiento y evaluación.
- 3.- Cumplido, remitir el presente a consideración de Secretaría General y del señor Intendente.

Siendo la hora 11:05 se retiran de Sala representantes del Club San Carlos señores Juan Ignacio Páez, Rodrigo de León Baliño y David Guadalupe.

Documento: Expediente 2024-88-01-16809

Gestionante: Ruben Umpierrez

Asunto: Solicitudes varias referente a carro de pancho

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la colocación de sillas, mesas y bancos, así como la venta de Banderillas.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de octubre del corriente toma conocimiento y dispone:

1.- **No autorizar** la colocación de sombrillas, mesas y bancos debido a que la misma no se encuentra contemplada bajo la Ordenanza de Vendedores Ambulantes Decreto 3383, ya que no cuenta con baños para el público.

2.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, al señor Ruben Umpierrez, la venta ambulante de Banderillas en la Avenida Alvariza esquina Carlos Reyles, debiendo informar cual es la conservación del producto y realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

3.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender los productos para los cuales se le otorga autorización y que no podrá expender dicho productos en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

- Que el presente permiso es de carácter personal e intransferible, siendo otorgado a la gestorante que solicita el presente permiso, según Artículo °1 del Decreto 3707 y su modificativo 3383/96.

4.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y realizar los controles correspondientes.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**

Anexo I

Anexo II

INFORME DE AVANCE - Período 01/06/2024 - 30/09/2024**Municipio: SAN CARLOS - Departamento: Maldonado****Síntesis del avance de los proyectos**

Año	Nombre de proyecto	Estado del proyecto	Presupuesto proyecto	Monto de certificaciones	% Avance certificado	Monto ejecutado	Situación informada
2023	PRIMERA ETAPA RECUPERACION EDILICIA DEL CENTRO CULTURAL 8 DE JULIO DE 1763	Pendiente de cierre	\$ 6.887.677	\$ 6.887.677	100%	\$ 6.887.677	Finalizado
2024	SEGUNDA ETAPA TECHADO ESCENARIO TEATRO DE VERANO CAYETANO SILVA, ADECUACIÓN DE ESCENARIO Y GRADAS	Aprobado	\$ 8.812.951	\$ 0	0%	\$ 6.184.711	En ejecución, de acuerdo a lo previsto
2024	SKATE PARK LA BARRA	Aprobado	\$ 18.425.131	\$ 0	0%	\$ 2.364.734	En ejecución, de acuerdo a lo previsto
Totales: (3 proyectos)			\$ 34.125.759	\$ 6.887.677	20%	\$ 15.437.122	

Proyecto: PRIMERA ETAPA RECUPERACION EDILICIA DEL CENTRO CULTURAL 8 DE JULIO DE 1763 - FIGM2023/1579

Descripción del proyecto:

Desmantelamiento de cielorraso y aberturas en mal estado, retirado de sistema de calefacción antiguo y en desuso. Diagramado nuevos pisos y aberturas. Reparaciones varias. Puesta a punto en general.

Situación informada del proyecto: Finalizado

Gastos ejecutados según fuente de financiamiento:

	Presupuesto	Monto ejecutado	% Ejecución
Literal A	\$0	\$0	
Literal B	\$4.651.179	\$4.651.179	100%
Literal C	\$2.236.498	\$2.236.498	100%
Literal D	\$0	\$0	
Totales	\$6.887.677	\$6.887.677	100%

Destino de la ejecución del literal B:

	Presupuesto	Monto ejecutado
Literal B funcionamiento	\$0	\$0
Literal B inversiones	\$4.651.179	\$4.651.179
Literal B en invsersiones exigibles 50%	\$0	\$0

Avance de las actividades planificadas:

Actividad	Descripción de actividades realizadas	Presupuesto planificado	Monto certificado acumulado
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Se dio cumplimiento en su totalidad a lo proyectado en los plazos establecidos en el compromiso asumido por la empresa ejecutora de finalizar los trabajos en el presente año.	\$6.887.677	\$6.887.677

Otras actividades:

Se cumplió con la totalidad de las actividades pendientes, colocación de losetas de hormigón, fundación de bases, adecuación de escenario, vigas.

Avance de Productos:

Producto alcanzado	Unidad de medida	Valor alcanzado	Fuente de verificación
Reparación y mantenimiento	Número absoluto (cantidad de unidades)	1,00	6887677

Descripción global del avance del proyecto:

Se cumplió con la totalidad de las actividades pendientes, colocación de losetas de hormigón, fundación de bases, adecuación de escenario, vigas.

Logro de resultados (realizar una descripción de los efectos e impactos que el proyecto tiene en la comunidad y/o población beneficiaria):

Se realizó limpieza del local en primera instancia, desmantelamiento de cielorraso y ejecución de la estructura de piso y terminación final en cemento pulido.

Dificultades encontradas durante la ejecución (realizar una descripción de las dificultades encontradas y cómo fueron resueltas):

Originalmente la propuesta estructural era de pilotines y vigas de arrioste para apoyar las losetas prefabricadas, pero al hacer replanteos y cateau, se encontraron restos de estructura vieja existente, lo que determinó hacer cambios en el sistema estructural encontrando un equilibrio en el costo presupuestado originalmente. Se debieron ejecutar zapatas, pilares y/o dados para salvar la altura que se necesitaba para apoyo de viguetas. Primeramente fue necesario realizar una fumigación para poder ejecutar la demolición del cielorraso existente, el cual tenía un grado importante de deterioro que imposibilitaba la ejecución de los trabajos.

Aprendizajes (identificar cuáles fueron los principales aprendizajes obtenidos durante la ejecución del proyecto, mencionando aquellos elementos que podrían replicarse, modificarse o descartarse):

Mejor manejo de los tiempos administrativos.

Documentos:

Nota de Finalización Concejo

**Proyecto: SEGUNDA ETAPA TECHADO ESCENARIO TEATRO DE VERANO CAYETANO SILVA,
ADECUACIÓN DE ESCENARIO Y GRADAS - FIGM2024/1614**

Nivel del proyecto:

2

Tipo del proyecto:

Inversión

Descripción del proyecto:

FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE HORMIGÓN SOBRE ESCENARIO DEL TEATRO DE VERANO CAYETANO SILVA. INCORPORAR ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO GRADAS Y ADECUACIÓN DE ESCENARIO.

Situación informada del proyecto: En ejecución, de acuerdo a lo previsto

Gastos ejecutados según fuente de financiamiento:

	Presupuesto	Monto ejecutado	% Ejecución
Literal A	\$0	\$0	
Literal B	\$3.583.632	\$3.583.632	100%
Literal C	\$4.815.894	\$2.601.079	54%
Literal D	\$413.425	\$0	0%
Total	\$8.812.951	\$6.184.711	70%

Destino de la ejecución del literal B:

	Presupuesto	Monto ejecutado
Literal B funcionamiento	\$0	\$0
Literal B inversiones	\$3.583.632	\$3.583.632
Literal B en invsersiones exigibles 50%	\$0	\$0

Avance de las actividades planificadas:

Actividad	Descripción de actividades realizadas	Presupuesto planificado	Monto certificado acumulado
SEGUNDA ETAPA CUBIERTA DE HORMIGÓN	Se encuentra finalizada esa etapa en su totalidad.	\$3.538.124	\$3.833.329
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS ADECUACIÓN DE ESCENARIO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS	El área de gradas se completó y se dio inicio a la demolición del muro existente en el escenario.	\$5.274.827	\$2.351.382

Otras actividades:

Avance de Productos:

Producto alcanzado	Unidad de medida	Valor alcanzado	Fuente de verificación
FINALIZAR CUBIERTA DE HORMIGÓN	Número absoluto (cantidad de unidades)	1,00	3833329
GRADAS, ESCENARIO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Número absoluto (cantidad de unidades)	0,00	2351382

Descripción global del avance del proyecto:

Se dio cumplimiento a la realización de la cubierta de Hormigón y se ejecutó la construcción de gradas adicionales. Se comenzó la demolición del muro existente en escenario.

Próximos pasos:

Construcción de muro nuevo y revestimiento en piedra.

Documentos:

Fotos muro
Fotos gradas
Fotos techo

Proyecto: SKATE PARK LA BARRA - FIGM2024/1615**Nivel del proyecto:**

3

Tipo del proyecto:

Inversión

Descripción del proyecto:

Ejecución de obras en un espacio multiuso tipo parque público asociado a un skate park a realizarse en el padrón municipal 2389 de la sección catastral 6a y el espacio libre lindero hacia el sur, ubicado en la localidad de La Barra.

Situación informada del proyecto: En ejecución, de acuerdo a lo previsto

Gastos ejecutados según fuente de financiamiento:

	Presupuesto	Monto ejecutado	% Ejecución
Literal A	\$0	\$0	
Literal B	\$17.054.430	\$2.364.734	14%
Literal C	\$170.701	\$0	0%
Literal D	\$1.200.000	\$0	0%
Total	\$18.425.131	\$2.364.734	13%

Destino de la ejecución del literal B:

	Presupuesto	Monto ejecutado
Literal B funcionamiento	\$0	\$0
Literal B inversiones	\$17.054.430	\$2.364.734
Literal B en invsersiones exigibles 50%	\$10.319.031	\$0

Avance de las actividades planificadas:

Actividad	Descripción de actividades realizadas	Presupuesto planificado	Monto certificado acumulado
Construcción de espacio público asociado a un skate park	Implantación, cartel, retiro vegetación, terraplenes y taludes, excavación, cordón simple, cordón cuneta, vereda de hormigón, rampas.	\$18.425.131	\$2.364.734

Otras actividades:

Tramado de hierro para hormigonado, nivelado.

Avance de Productos:

Producto alcanzado	Unidad de medida	Valor alcanzado	Fuente de verificación
25/10/2024 14:32	Informe de avance		Página 6 de 8

espacio público asociado a un skate park	Unidad	1,00	2364734
--	--------	------	---------

Descripción global del avance del proyecto:

Se comenzó con la implantación del obrador, ubicando la oficina, acopio de materiales y herramientas de trabajo en cercanía a la pista de skate a ejecutar. Se realizó remoción de capa vegetal en sector norte del parque, para la construcción de veredas y estacionamientos, y ya se encuentra realizado el 51% del rubro de veredas de hormigón. En la pista de skate se ha removido por completo la capa vegetal, se ha realizado excavaciones y se continúa ajustando nivel en sectores correspondiente a la misma. Además, se desarrolló por completo el desahogo de pluviales y cámaras en ambas pistas. Así como también la construcción muro de contención y fundación estructural. Se comenzó a conformar con tosca cemento toda la zona de pista de skate. Primero se realizó conformación con tosca y luego con tosca cemento, para así dar comienzo con el tramo de herrería, finalizando con el hormigón y terminación de llaneado de la pieza. Hasta la fecha se culminó por completo la pieza pump truck y se continuó en quarters limítrofes. En pista de skate se ha ejecutado 20% y en muros de contención se han realizado 80%. Por otro lado, en la pista de patinaje ya se hormigonó un 94%, se espera barandas para poder culminar con la tarea.

Próximos pasos:

Continuar la ejecución de veredas y llenado de hormigón con alisado posterior del material. Pago de leyes sociales.

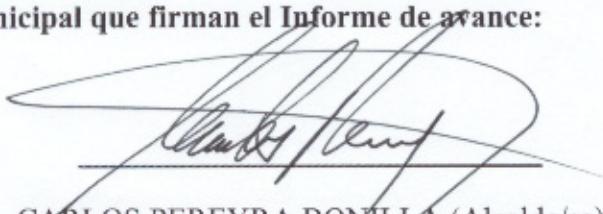
Documentos:

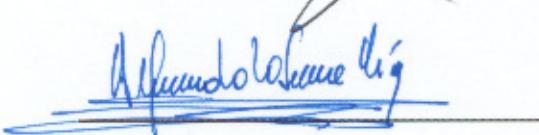
fotos

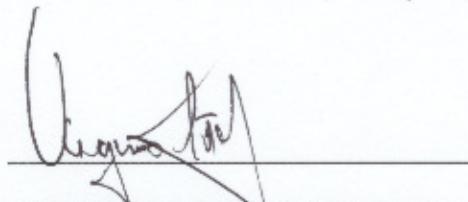
INFORME DE AVANCE - Período 01/06/2024 - 30/09/2024

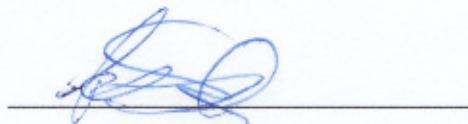
Municipio: SAN CARLOS - Departamento: Maldonado

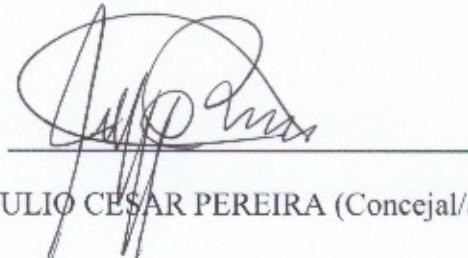
Integrantes del Concejo Municipal que firman el Informe de avance:


CARLOS PEREYRA BONILLA (Alcalde(sa))


ALFREDO CABRERA (Concejal(a))


VIRGINIA SANTOS (Concejal(a))


CARLOS MOREIRA (Concejal(a))


JULIO CESAR PEREIRA (Concejal(a))



Intendencia de Maldonado

CONSTRUYENDO FUTURO



San Carlos, 18 de octubre de 2024-

Sra. María de Lima
Coordinadora del Área de Descentralización y Cohesión Social
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De nuestra mayor consideración:

En referencia a la Planificación Operativa Anual (POA) y Compromiso de Gestión (CG) correspondiente al año 2023 para la ejecución de los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM) correspondientes al Municipio de San Carlos se informa lo siguiente:

El proyecto que se menciona a continuación, correspondiente a inversión, se encuentra culminado en concordancia con el respectivo certificado de avance presentado y la documentación anexada al mismo, dejando constancia de que la empresa ejecutora cumplió con el compromiso asumido en los plazos establecidos.

- Primera etapa recuperación edilicia del Centro Cultural 8 de Julio de 1763 presupuestado \$ 6.887.677, certificado en un 100%.

En virtud de lo informado y a fin de cumplir con la última etapa del proyecto mencionado se solicita dar por finalizado el mismo, avalando el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos respectivos se han concretado y se ajustan a lo descrito anteriormente.

Sin otro particular, le saludan atentamente, por el Municipio de San Carlos:

Alcalde Sr. Carlos Pereyra Bonilla

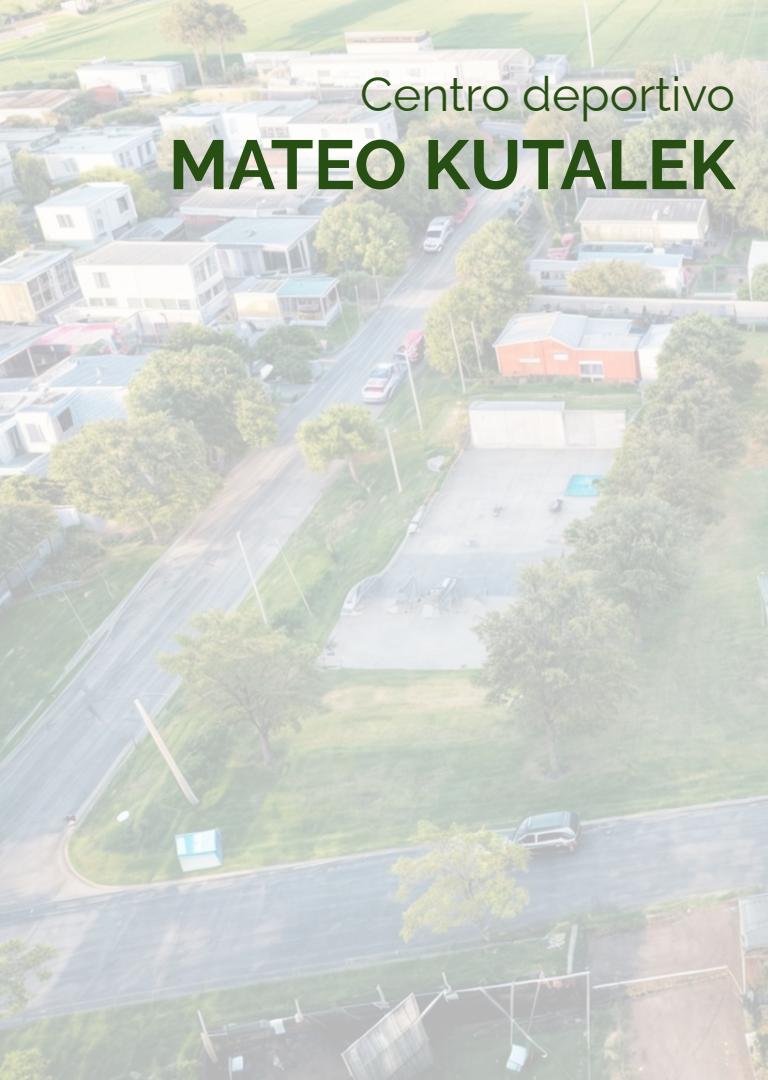
Concejal Esc. Alfredo Cabrera

Concejal Sra. Virginia Santos

Concejal Sr. Carlos Moreira

Concejal Sr. Julio César Pereira

Centro deportivo
MATEO KUTALEK



Centro deportivo **MATEO KUTALEK**

El proyecto tiene como objetivo revitalizar la vida deportiva de la Plaza de Mateo Kutalec. La idea es transformar la actual cancha de básquetbol en un complejo deportivo versátil donde se puedan celebrar eventos deportivos y practicar diversas disciplinas. Esta mejora es crucial para las nuevas generaciones, ya que fomentaría la actividad física y promovería encuentros sociales, añadiendo otro centro deportivo accesible en nuestra ciudad, independientemente de las condiciones climáticas.

El proyecto incluirá servicios como una cantina y vestuarios. La cantina ofrecerá horarios extendidos para atender tanto a los visitantes de la plaza como a los usuarios de la nueva instalación cubierta. Además, se buscará mejorar el paisajismo y la iluminación de la plaza para crear un espacio seguro y atractivo tanto de día como de noche, integrando y mejorando el equipamiento existente de la plaza.



METRAJES

Rubro	unidad	metraje
Muros de chapa/ clapboard u otro	m2	522
Cubierta de chapa/ isopanel u otro	m2	665
Canalon	m	68
Portones metalicos accesos	un	2
Portones metalicos servicios	un	2
Pilares metalicos con perfileria normalizada	ml	154
Vigas metalicas con perfileria normalizada	ml	165,2
Carpeta de hormigon base y apisonado de terreno	m2	346
Tribunas metalicas o de hormigon prefabricado	un	2

PROYECTO



